

**FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA
(PROYECTO HOMBRE CANTABRIA)
Cuentas anuales PYMESFL
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024,
junto con el Informe de Auditoría**

**FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA
(PROYECTO HOMBRE CANTABRIA)
Cuentas anuales PYMESFL
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024,
junto con el Informe de Auditoría**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES
LUCRATIVOS (PYMESFLSFL) EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Patronato de la Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria (PROYECTO HOMBRE CANTABRIA),
por encargo del Gerente de la Fundación:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria -PROYECTO HOMBRE CANTABRIA- (la Fundación), que comprenden el balance PYMESFL a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL y la memoria PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Descripción del riesgo

Tal y como se indica en la nota 2.c de la memoria de las cuentas anuales adjunta, la Entidad presenta, al 31 de diciembre de 2024, fondos propios y capital circulante negativos en 21.513 euros y 59.872 euros, respectivamente, como consecuencia de las pérdidas incurridas en los ejercicios 2023 y 2024. La Fundación, a través de una gestión activa de búsqueda de más recursos y más eficientes, y de una política de constricción del gasto llevado a cabo por la Dirección, ha conseguido reducir en el presente ejercicio 2024 significativamente sus pérdidas y espera revertir esta situación deficitaria en 2025, a partir de las nuevas líneas de actuación para la obtención de mayores recursos a través de convenios de colaboración y patrocinios privados. En base a estas medidas, y al haber formalizado en noviembre de 2024 una póliza de crédito de 100.000 euros, disponible prácticamente en su totalidad a la fecha de emisión de este informe, que asegura de este modo la continuidad de sus operaciones por, al menos, 12 meses desde la fecha de los estados financieros, se han elaborado las cuentas anuales del año 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento. Dado el potencial impacto que en las cuentas anuales en su conjunto pudiera generar la no aplicación del principio de empresa en funcionamiento, lo hemos considerado como un aspecto más relevante en auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de la razonabilidad de los criterios seguidos por la Dirección en su valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, la obtención y análisis de la información y documentación relativa a las actuaciones realizadas en 2024 y 2025 para la obtención más recursos y más eficientes, así como de las principales partidas de su presupuesto para el próximo ejercicio. Asimismo, se ha evaluado la idoneidad y contenido de la información incluida en la memoria, de acuerdo con lo requerido por el marco de información financiera de aplicación.

En base a estos procedimientos, y en el contexto de nuestra auditoría, consideramos que la aplicación del principio de empresa en funcionamiento e información revelada sobre la situación financiera y patrimonial de la Sociedad son coherentes con las evidencias obtenidas en nuestro trabajo y con el marco de información financiera que resulta aplicable.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción del riesgo

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, la Fundación tiene como fin la práctica evangélica mediante la atención integral y defensa de las personas frente a cualquier dependencia o forma de marginación. Para el desarrollo de su fin fundacional, percibe subvenciones que se encuentran formalizadas a través de compromisos suscritos con sus otorgantes que se imputan a resultados de acuerdo con los criterios descritos en la nota 5.7 de la memoria. Dado que el correcto reconocimiento e imputación al excedente del ejercicio de estos ingresos depende del cumplimiento de los términos de los acuerdos en base a los cuales la Fundación percibe las citadas subvenciones, que representan la mayor fuente de ingresos de la actividad propia, lo hemos considerado como un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto incluyeron, entre otros, un adecuado entendimiento de los controles implementados por la Fundación para la formalización y cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de subvención, así como el correcto proceso de contabilización de los ingresos que de ellos derivan, dirigidos a garantizar que tanto el momento como el importe por el que los mismos son reconocidos e imputados al excedente del ejercicio, se corresponden con los términos acordados y con el marco de información financiera de aplicación.

Adicionalmente, hemos comprobado que las mismas son registradas contablemente por el importe exacto concedido, así como verificado el cobro, en su caso, de los importes indicados en las cuentas anuales, contrastando la no existencia de circunstancias o incumplimientos que afectasen al cobro futuro de los importes pendientes al cierre del ejercicio o la devolución, en su caso, de los ya cobrados. También hemos enviado carta de confirmación de saldos e importes a una muestra significativa de los organismos concedentes de estas subvenciones.

Por último, hemos evaluado que el contenido y desgloses de información incluidos en las notas 5.7, 15 y 16 de la memoria PYMESFL adjunta, en relación con esta cuestión, son los requeridos por la normativa contable aplicable.

En base a estos procedimientos, y en el contexto de nuestra auditoría, consideramos que el registro contable e información revelada sobre las subvenciones son coherentes con las evidencias obtenidas en nuestro trabajo.

Responsabilidad del tesorero en relación con las cuentas anuales PYMESFL



El tesorero es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, el tesorero es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el tesorero tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL. Esta descripción, que se encuentra en las hojas nº 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

OPINIA AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC nº S1167



Javier Legaz Ortiz
Inscrito en el ROAC Nº 18524
30 junio de 2025

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el tesorero.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el tesorero, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el tesorero de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al tesorero de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a
UNIFORME



OM6700998

FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA (PROYECTO HOMBRE CANTABRIA)

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMESFL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2024**

El tesorero del Patronato de la "FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA" al día de la fecha, ha formulado las Cuentas Anuales PYMESFL (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, extendidas e identificadas en 62 hojas de papel timbrado de la clase 8^a, serie OP, números 5168930 a 5168991, ambos inclusive.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos mediante la suscripción del presente folio de papel timbrado de la clase 8, Serie OM, número 6700998.

Santander, a 31 de marzo de 2025.


Jose Manuel Castellanos Vega
(Tesorero del Patronato)



CLASE 8.ª



OP5168930

FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA (CESCAN)

Cuentas Anuales *PYMESFL* formuladas por el Tesorero del Patronato el
31 de marzo de 2025

Ejercicio Económico del 01/01/2024 al 31/12/2024



CLASE 8.ª



0P5168931

FUNDACIÓN CESCAN

FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA (CESCAN)

Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2024



OP5168932

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.396.798,32	1.319.572,47
I. Inmovilizado intangible	6	1.086.362,89	1.124.587,52
III. Inmovilizado material	6	190.341,85	194.984,95
VIII. Deudores no corrientes	9	120.093,58	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		450.823,68	360.142,98
I. Existencias	8	1.577,83	3.371,21
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	278.262,41	149.771,24
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	170.983,44	207.000,53
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.847.622,00	1.679.715,45

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		1.216.832,45	1.268.038,76
A-1) Fondos propios	13	(21.513,35)	(10.155,59)
I. Dotación fundacional		3.000,00	3.000,00
1. Dotación fundacional		3.000,00	3.000,00
II. Reservas		63.593,35	63.593,35
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(76.748,94)	(10.091,53)
IV. Excedente del ejercicio	4	(11.357,76)	(66.657,41)
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	1.238.345,80	1.278.194,35
B) PASIVO NO CORRIENTE		120.093,58	0,00
II. Deudas a largo plazo	10	120.093,58	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		120.093,58	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		510.695,97	411.676,69
II. Deudas a corto plazo	10	469.033,98	370.215,86
3. Otras deudas a corto plazo	16	469.033,98	370.215,86
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	41.661,99	41.460,83
1. Proveedores		10.695,88	10.648,00
2. Otros acreedores		30.966,11	30.812,83
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.847.622,00	1.679.715,45



CLASE 8.^a



OP5168933

FUNDACIÓN CESCAN

FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA (CESCAN)

*Cuenta de Resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio
terminado el 31/12/2024*



OP5168934

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

	NOTAS MEMORIA	(Debe)	Haber
		2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	15	676.713,57	583.406,03
b) Aportaciones de usuarios		17.675,00	4.571,76
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		659.038,57	578.834,27
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(1.793,38)	2.246,31
8. Gastos de personal	15	(587.295,76)	(556.784,39)
9. Otros gastos de la actividad	15	(91.273,60)	(87.552,43)
10. Amortización del inmovilizado	15	(46.495,37)	(32.820,73)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente ejercicio		39.848,55	27.237,55
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(10.295,99)	(64.267,66)
15. Gastos financieros	15	(1.061,77)	(2.389,75)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+14+15+16+18)		(1.061,77)	(2.389,75)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(11.357,76)	(66.657,41)
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		(11.357,76)	(66.657,41)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	16	544.497,57	490.865,85
2. Donaciones y legados recibidos	16	114.541,00	87.968,42
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		659.038,57	578.834,27
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	16	(544.497,57)	(490.865,85)
2. Donaciones y legados recibidos	16	(154.389,55)	(115.205,97)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		(698.887,12)	(606.071,82)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		(39.848,55)	(27.237,55)
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		(51.206,31)	(93.894,96)



OP5168936

CLASE 8.^a

UNIVERSIDAD

FUNDACIÓN CESCAN

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

- 1.1 La Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria (CESCAN) es una fundación eclesiástica (canónica), de naturaleza pública, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, que se rige por las normas del Código de Derecho Canónico y demás disposiciones canónicas aplicables, así como los reglamentos aprobados por el Patronato con el consentimiento del Sr. Obispo de la Diócesis.

La Entidad, con CIF G-39323456, tiene su domicilio en Calle Isabel la Católica Nº 8, Santander (Cantabria) y es un centro autorizado en Cantabria por la Asociación de ámbito nacional PROYECTO HOMBRE. Está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas (RER) del Ministerio de Justicia, con el número el Nº 000643.

La Fundación tiene concedido certificado de cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 que regula los Sistemas de Gestión de la Calidad de las entidades.

La Fundación está sujeta a lo establecido en el Real Decreto 589/1984, de 8 de febrero, sobre Fundaciones religiosas de la Iglesia Católica. De acuerdo con su artículo 3, las fundaciones de carácter benéfico o asistencial de la Iglesia Católica o dependientes de ella se regirán por sus normas estatutarias y gozarán de los mismos derechos y beneficios que los entes clasificados como de beneficencia privada. Por tanto, la fundación CESCAN es una fundación autónoma que no queda sujeta a la legislación civil estatal o autonómica. En este sentido, la Disposición Adicional Segunda "Fundaciones de entidades religiosas" de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, establece que lo dispuesto en esta Ley se entiende sin perjuicio de lo establecido en los acuerdos con la Iglesia Católica y en los acuerdos de cooperación suscritos por el Estado con las Iglesias, Confesiones y Comunidades Religiosas, así como en las normas dictadas para su aplicación, para las fundaciones creadas o fomentadas por las mismas.

Con fecha 4 de julio de 2022 y, por un plazo de vigencia de 5 años, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria concedió a la Fundación CESCAN la renovación de autorización de funcionamiento para el servicio sanitario, con la Clasificación: C.3 Servicios Sanitarios integrados en una organización no sanitaria. Oferta Asistencial: U.900 Psicólogo General Sanitario.

1.2 Antecedentes

Por Decreto del Sr. Obispo de Santander, de 5 de marzo de 1992, con el objeto de asistir a las personas de cualquier condición sujetas a drogadicción, así como a otros problemas de marginación social, se erigió canónicamente, conforme al Canon 114.1 del Código de Derecho Canónico, la Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria (CESCAN)", dotada de personalidad jurídica pública eclesiástica, cuyos Estatutos fueron aprobados por Decreto del mismo Sr. Obispo el 6 de marzo de 1992, e incorporados a la escritura de erección autorizada ante Notario de Santander D. Jose María de Prada Díez de fecha 28 de octubre de 1992.



OP5168937

CLASE 8.ª**FUNDACIÓN CESCAN**

Tras nueve años de funcionamiento de la Fundación, el Sr. Obispo de Santander por Decreto de 15 de octubre de 2001 reerigió canónicamente la actual "Fundación "Centro de Solidaridad de Cantabria (CESCAN)". En virtud de este nuevo Decreto, el Sr Obispo modificó los Estatutos por los que se ha había venido rigiendo hasta la fecha la Fundación, y fueron incorporados a la escritura de reerección autorizada ante Notario de Santander D. Jose María de Prada Díez de fecha 31 de octubre de 2001 número 2735 de su protocolo.

1.3 Fines de la Fundación

Según se establece en el artículo 2 de sus estatutos, tiene como fines:

La práctica de la caridad evangélica, tanto espiritual como temporal, en servicio especialmente de los más necesitados, mediante la promoción, inserción, desarrollo integral y defensa de las personas frente a cualquier dependencia o forma de marginación de acuerdo con los principios cristianos y la doctrina de la Iglesia Católica.

1.4 Actividad desarrollada y Medios

La Fundación podrá desarrollar diversas actividades y servicios, así como programas de nueva creación que contribuyan directa o indirectamente a la consecución de sus fines, incluso en colaboración con cualesquiera instituciones públicas o privadas dentro o fuera del territorio nacional. Adicionalmente, podrá organizar toda clase de actividades para conseguir sus fines.

La Fundación no persigue fines lucrativos ni políticos. Todos sus recursos van dirigidos al cumplimiento de los fines fundacionales, y los servicios prestados se ofrecen sin exigencia de contraprestaciones económicas obligatorios. Adicionalmente, podrá promocionar la participación del voluntariado en el desarrollo de sus actividades, de conformidad con la legislación vigente en esta materia.

Su actividad se desarrolla en la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo su ámbito principal de actuación la Diócesis de Santander, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades en todo el territorio español, así como en el extranjero, y podrá colaborar en las actividades de cualesquiera otras entidades, públicas o privadas, españolas o extranjeras, dentro o fuera de España.

1.5 Grupo de entidades

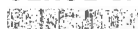
La Fundación ni forma parte de un grupo de entidades en los términos establecidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos, ni es entidad dominante de un grupo en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

1.6 Moneda funcional y moneda de presentación

Salvo que expresamente se indique lo contrario, las cifras contenidas en estas cuentas anuales, así como en el informe de gestión, están expresadas en euros, moneda funcional y de presentación de la entidad.



CLASE 8.ª



OP5168938

FUNDACIÓN CESCAN

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación. Para ello, se ha seguido, como marco de información de financiera, lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que son lo suficientemente expresivos para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente económico del ejercicio.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesaria la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refieren las normas del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

c) Aspectos críticos de la valoración, estimación de la incertidumbre y principio de empresa en funcionamiento

La Fundación CESCAN viene desarrollando en los últimos ejercicios, a través del programa PROYECTO HOMBRE con sus cinco áreas de atención, un alto nivel de actividad de promoción, inserción, desarrollo integral y defensa de las personas frente a cualquier dependencia o forma de marginación (nota 17). Siendo su principal fuente de ingresos las subvenciones públicas, las mismas obligan a justificar un volumen de gastos cuya cobertura total solo puede llevarse a cabo con fondos propios, principalmente de donaciones privadas. En el ejercicio anterior 2023 se redujo significativamente la proporción del importe concedido como ingreso de las subvenciones respecto del gasto comprometido lo que, unido a una reducción de las donaciones privadas percibidas, motivó que se incurrieran en unas pérdidas de 66.657,41 euros y unos fondos propios negativos en 10.155,59 euros.



CLASE 8.ª

ESPANISCH



OP5168939

FUNDACIÓN CESCAN

Ante estas circunstancias, en el presente ejercicio 2024, la Fundación, a través de una gestión activa de búsqueda de más recursos y más eficientes, y de una política de constricción del gasto llevado a cabo por la Dirección, ha conseguido reducir sus pérdidas a 11.357,76 euros. En este sentido, cabe destacar que se han incrementado todas las fuentes de ingresos (nota 15) y que en 2025 se están abriendo nuevas líneas de actuación para la obtención de mayores recursos a través de convenios de colaboración y patrocinios privados, que estiman revertirán esta situación deficitaria. Adicionalmente, en noviembre de 2024 se formalizó una póliza de crédito de 100.000,00 euros (nota 10.2), disponible en su totalidad al cierre del ejercicio, asegurando de este modo la continuidad de sus operaciones por, al menos, los próximos 12 meses. En consecuencia, y pese al signo negativo de sus fondos propios y capital circulante en 21.513,35 euros y 59.872,29 euros, respectivamente, se han elaborado las cuentas anuales del año 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Como se ha indicado anteriormente, la Entidad recibe subvenciones y ayudas de importe significativo de diferentes Organismos públicos y privados para financiar, total o parcialmente, los proyectos que acomete. Las resoluciones de concesión de dichas subvenciones y ayudas habitualmente establecen que, si no se justifica debidamente el total de la actividad financiada a la finalidad perseguida, se reducirá el importe concedido aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados por el órgano concedente. En este sentido, se considera como no reintegrable la parte de cada una de estas subvenciones y ayudas obtenidas correspondiente a las actividades efectivamente realizadas, aunque no se haya alcanzado la finalidad perseguida. La Dirección revisa continuamente estas evaluaciones.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección, de juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias. Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales, así como a la posibilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece lo contrario

No ha habido ninguna otra causa excepcional que justifique la modificación de la estructura de las cuentas anuales del ejercicio anterior.



CLASE 8.ª

8.03



OP5168940

FUNDACIÓN CESCAN

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.
Cambios en criterios contables.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún cambio de criterio que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

f) Cambios en criterios contables y Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún cambio de criterio ni se ha detectado ningún error que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Según el artículo 5 de sus Estatutos, la representación, el gobierno y la administración de la Fundación se confían al Patronato, que ejercitará las facultades que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en los mismos.

De acuerdo con el artículo 6 de dichos Estatutos, el Patronato estará constituido por un número no inferior a 5 ni superior a 15. Tendrá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, el resto vocales.

Serán miembros natos del Patronato las personas que ostenten, y así lo justifiquen debidamente, los cargos siguientes: el Sr Obispo de la Diócesis; el Presidente de la CONFER Diocesana; el Delegado Episcopal de Apostolado Seglar; el Secretario Regional de FERE-Cantabria; el Delegado Episcopal de Acción Caritativa y Social; y los Directores de los Programas que desarrolle la Fundación.

Podrán formar parte del Patronato como miembros electos aquellas personas físicas o representantes de instituciones que sean designadas por acuerdo mayoritario de los miembros natos. El número de miembros electos en cada momento será, al menos, equivalente al de miembros natos. Las designaciones deberán ser ratificadas por el Sr. Obispo de la Diócesis.

La composición del Patronato a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, sin haberse producido cambio alguna durante el ejercicio, es la siguiente:

Presidente: Excmo y Rvdmo Mons. Arturo Pablo Ros Murgadas. Obispo de la Diócesis de Santander.

Secretaria: Dña Carmen González Fernandez. Delegada Episcopal de Apostolado Seglar.

Tesorero: D. Jose Manuel Castellanos Vega.



OP5168941

CLASE 8.ª

FUNDACIÓN CESCAN

FUNDACIÓN CESCAN

Vocales:

D. Jose Manuel Méndez Méndez. Presidente de Conferencia Diocesana.
D^a Concepción Castro Barbero. Secretaria Regional de FERE-Cantabria.
D. Ricardo Alvarado del Río. Vicario de Acción Caritativa y Social.
D^a Eloísa Velarde Canales. Directora del Programa Proyecto Hombre Cantabria.
D^a. María del Socorro Sánchez Martín
D^a Elena García Botín.
D. Adolfo Gómez Diego.
D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos.

De acuerdo con el citado artículo 6 de sus estatutos, los patronos estarán sometidos a las normas canónicas y ejercerán su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función ocasione.

La gerente y miembro del Patronato de la Fundación ha percibido en concepto de sueldos y salarios 36.890,28 euros (35.929,28 en 2023). Los patronos no han recibido ni en el presente ejercicio, ni en el anterior, percepción alguna en razón de su cargo. No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de los Órganos de Gobierno ni de Dirección. Asimismo, no ha habido obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del Órgano de Gobierno o de Dirección a título de garantía ni la Fundación tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Gobierno ni de Dirección.

4. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**4.1. Propuesta de aplicación del excedente:**

Se incluye a continuación la aplicación del excedente (negativo) del ejercicio 2024 que se somete a la aprobación del Patronato, junto con la del ejercicio 2023 aprobada por el Patronato en reunión de fecha 11 de junio de 2024:

CONCEPTO	2024	2023
BASE DE REPARTO:		
-Excedente del ejercicio	-11.357,76	-66.657,41
TOTAL BASE DE REPARTO	-11.357,76	-66.657,41
APLICACIÓN:		
-Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-11.357,76	-66.657,41
TOTAL APLICACIÓN	-11.357,76	-66.657,41

De acuerdo con el artículo 4 de sus estatutos, todos sus recursos irán dirigidos al cumplimiento de los fines fundacionales.



FUNDACIÓN CESCAN

5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

5.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Aplicaciones informáticas: los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas" del balance de situación.

La amortización se realiza linealmente aplicando un coeficiente de amortización del 33%.

Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado (Derechos sobre activos cedidos en uso)

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible, por el importe del valor razonable atribuible, al derecho de uso cedido que se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios en esta nota de la memoria relativos a Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos.

La sede social de la Entidad, sita en Santander (Cantabria) en la calle Isabel la Católica 8, es una instalación cedida a su favor de forma gratuita y tiempo determinado por la Diócesis y Obispado de Santander (nota 6).

5.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.



CLASE 8.^a

RENTAS



OP5168943

FUNDACIÓN CESCAN

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos materiales.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual 0, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Construcciones	1%
Maquinaria	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Elementos de transporte	16%
Equipos proceso información	20% - 25%

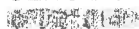
Cesión recibida de inmuebles de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado anterior. Las cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

Actualmente, un inmueble residencial sito en Villapresente (Cantabria) que utiliza la Fundación para sus fines, es una instalación cedida gratuitamente a su favor prorrogable anualmente por periodos iguales con la única imposición de continuidad en sus actividades. Por ello, se ha reconocido en el balance de situación adjunto como un inmovilizado material (nota 6).



CLASE 8.^a



OP5168944

FUNDACIÓN CESCAN

5.3 Activos y pasivos financieros:

Activos financieros a coste amortizado

Se valoran inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción) y, posteriormente, por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Se dotan las correspondientes pérdidas por deterioro, en función del análisis individual de cada crédito, por la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Deudas con entidades de crédito

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

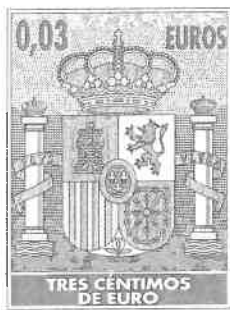
Pasivos financieros a coste amortizado

La Entidad mantiene exclusivamente pasivos financieros a coste amortizado, valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, menos los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.^a



OP5168945

FUNDACIÓN CESCAN

5.4 Existencias

Las existencias de mercaderías se valoran por el precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se registra la corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de las materias primas incorporables a productos terminados que se espera sean vendidos por encima del coste. En su caso, la reversión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.5 Impuestos sobre beneficios

La Disposición adicional octava "Fundaciones de entidades religiosas" de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, establece que lo dispuesto en esta Ley se entiende sin perjuicio de lo establecido en los acuerdos con la Iglesia Católica y en los acuerdos y convenios de cooperación suscritos por el Estado con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas, así como en las normas dictadas para su aplicación, para las fundaciones propias de estas entidades, que podrán optar por el régimen fiscal establecido en los artículos 5 a 25 de esta Ley, siempre que en este último caso presenten la certificación de su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas, y cumplan que el cargo de patrono sea gratuito.

La Fundación CESCAN, cumpliendo estos requisitos, ha optado por el régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. En aplicación de este régimen, las rentas generadas por la Fundación están íntegramente exentas del impuesto. Dado que para la aplicación de este régimen fiscal únicamente son exigibles su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas, y que cumplan con que el cargo de patrono sea gratuito (artículo 3.5º de la Ley 49/2002), no le es exigible, por el contrario, el artículo 3.10º relativo a la elaboración anual de una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos. Por este mismo motivo, tampoco se incluye en la presente memoria de las cuentas anuales.

De acuerdo con esta Ley y su desarrollo reglamentario posterior, están exentos del Impuesto sobre beneficios los donativos recibidos por la Fundación, las subvenciones y las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y se hallen reflejadas en la citada ley.

5.6 Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.



OP5168946

CLASE 8.ª

FUNDACIÓN CESCAN

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

5.7 Subvenciones, donaciones y legados:

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones donaciones y legados de explotación, se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se consideran para financiar gastos específicos, con carácter anual o plurianual, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realiza a medida que se devengan los gastos financiados.
- Las subvenciones, donaciones y legados de capital de carácter no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no monetario, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. En el caso de que las mismas se obtengan sin una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan. Y, si se conceden para financiar gastos específicos, se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

La Fundación considera que son no reintegrables en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la resolución individual de concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

- Subvenciones de carácter reintegrable, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables y se traspasen directamente al patrimonio neto, tal y como se ha descrito en el apartado anterior.

5.8 Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

6 INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

6.1. Los movimientos del inmovilizado intangible, cuyo detalle viene recogido en la nota 19 de esta memoria, han sido los siguientes:



QP5168948

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

Ejercicio 2024

CONCEPTO	Terrenos y Construcciones	Instalac. tecnic. y otro inmov	TOTAL
Coste al 01-01-2024	169.307,00	83.987,14	253.294,14
Altas	0,00	3.627,64	3.627,64
COSTE AL 31-12-24	169.307,00	87.614,78	256.921,78
Am. Acum. al 01-01-24	-2.015,55	-56.293,64	-58.309,19
Dotaciones	-2.015,55	-6.255,19	-8.270,74
AM. ACUM. AL 31-12-24	-4.031,10	-62.548,83	-66.579,93
VALOR NETO AL 31-12-24	165.275,90	25.065,95	190.341,85

Ejercicio 2023

CONCEPTO	Terrenos y Construcciones	Instalac. tecnic. y otro inmov	TOTAL
Coste al 01-01-2023	169.307,00	74.895,12	244.202,12
Altas	0,00	9.092,02	9.092,02
COSTE AL 31-12-23	169.307,00	83.987,14	253.294,14
Am. Acum. al 01-01-23	0,00	-50.973,56	-50.973,56
Dotaciones	-2.015,55	-5.320,08	-7.335,63
AM. ACUM. AL 31-12-23	-2.015,55	-56.293,64	-58.309,19
VALOR NETO AL 31-12-23	167.291,45	27.693,50	194.984,95

La Fundación Siete Cruces tiene cedido en uso a la Fundación CESCAN, el inmueble CASA DE LOS GUARDESES sito en Villapresente en la finca denominada "Palacio del Barrio", fundamentado en un contrato de cesión que se viene prorrogando anualmente por periodos iguales con la única imposición de continuidad en sus actividades. Por ello, se reconoció al cierre del ejercicio 2022, como un inmovilizado material dentro del epígrafe "Terrenos y Construcciones" al valor razonable atribuible al inmueble a dicha fecha, en base a la tasación de un experto independiente. Este inmueble se amortiza forma sistemática en el plazo restante de vida útil.

- 6.3. Ni durante el presente ejercicio, ni durante el anterior, se han registrado correcciones valorativas o reversiones por deterioro del inmovilizado intangible o material.
- 6.4 La Fundación no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero ni de otra naturaleza similar sobre activos no corrientes.



OP5168949

CLASE 8.ª

FUNDACIÓN CESCAN

- 6.5 La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado. La dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente

7. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

- 7.1 La Fundación no es propietaria de ningún bien del patrimonio histórico.

8. EXISTENCIAS

- 8.1 Las existencias de la Entidad por importe de 1.577,83 euros (3.371,21 euros en 2023) se corresponden con artículos de alimentación, y se registran contablemente a coste de adquisición. Su composición se detalla en la nota 19.
- 8.2 Ni durante el presente ejercicio, ni durante el anterior, se han registrado correcciones valorativas o reversiones por deterioro de existencias.

9. ACTIVOS FINANCIEROS**9.1 Deudores no corrientes**

Este epígrafe del balance de situación incluye, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, derechos de cobro a largo plazo por subvenciones concedidas, clasificados dentro de la categoría "activos financieros a coste amortizado". Su detalle es el siguiente:

ENTIDAD	CONCEPTO	SALDO 31-12-2024	SALDO 31-12-2023
PROYECTO HOMBRE (Fondo Social Europeo) (*)	Insola	120.093,58	0,00
TOTAL		120.093,58	0,00

9.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe del balance de situación incluye, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, derechos de cobro a corto plazo, clasificados dentro de la categoría "activos financieros a coste amortizado". Su detalle es el siguiente:



OP5168950

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

ENTIDAD	CONCEPTO	SALDO 31-12-2024	SALDO 31-12-2023
GOBIERNO DE CANTABRIA - ESAL/JUVENTUD	Voluntariado	1.461,24	1.461,24
PROYECTO HOMBRE	IRPF nacional 2024	83.089,62	55.860,00
GOBIERNO DE CANTABRIA - SALUD PÚBLICA	Penitenciario e intervención en adicciones	0,00	81.000,00
FUNDACION BOTIN	Actividad propia Fundación	2.500,00	2.500,00
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	Familias	4.800,00	0,00
GOBIERNO DE CANTABRIA - JUVENTUD	Voluntariado joven	27,50	2.950,00
FUNDACIÓN LA CAIXA	Insola	5.844,00	0,00
FUNDACION CAIXA	Prevención	6.000,00	6.000,00
PROYECTO HOMBRE (Fondo Social Europeo) (*)	Insola	88.788,88	0,00
GOBIERNO DE CANTABRIA - ENCAM	Jovenes con Talento - Prevención	68.000,00	0,00
PARTICULARES	Donativos	2.000,00	0,00
SUBVENCIONES Y DONACIONES		262.511,24	149.771,24
GOBIERNO DE CANTABRIA - JUVENTUD	Actuaciones en materia prevención	11.300,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE CAYON	Impartición charlas sobre riesgos del juego	450,00	0,00
CASER SEGUROS	Indemnización recibida reparación	4.001,17	0,00
OTROS DEUDORES		15.751,17	0,00
TOTAL		278.262,41	149.771,24

(*) La Asociación Proyecto Hombre España, ha sido beneficiaria de una subvención concedida por la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, de la que depende la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, para el programa Insola (proyecto de Integración Socio Laboral para personas con problemas de Adicciones) el importe concedido para Fundación CESCAN es de 212.063,40 euros a ejecutar entre 2024 y 2029. Este procedimiento se gestiona por mediación de la Asociación Proyecto Hombre España.

9.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

ENTIDAD	PRODUCTO	SALDO 31-12-2024	SALDO 31-12-2023
UNICAJA	Cuenta corriente	2.808,92	4.429,68
BANCO SANTANDER	Cuenta corriente	166.470,71	186.684,07
CAIXABANK	Cuenta corriente	1.293,08	15.882,54
FUNDACION CESCAN	Caja, euros	410,73	4,24
TOTAL		170.983,44	207.000,53

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1 Los pasivos financieros de la Fundación, tienen la consideración de "Pasivos financieros a coste amortizado", valorándose inicialmente a valor razonable y posteriormente a coste amortizado. Su detalle al 31 de diciembre del ejercicio es el siguiente:



OP5168951

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

CONCEPTO	2024			2023		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
IRPF autonómico 2024	0,00	225.579,68	225.579,68	0,00	215.771,86	215.771,86
IRPF nacional 2024	0,00	83.089,62	83.089,62	0,00	55.860,00	55.860,00
Convenio Salud pública 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	81.000,00	81.000,00
Fundación Caixa	0,00	26.088,87	26.088,87	0,00	17.500,00	17.500,00
Proyecto Hombre (Fondo Social Europeo)	120.093,58	66.191,81	186.285,39	0,00	0,00	0,00
Gobierno Cantabria - EMCAM	0,00	68.000,00	68.000,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas a c/p	0,00	84,00	84,00	0,00	84,00	84,00
Acreedores comerciales	0,00	10.648,00	10.648,00	0,00	10.648,00	10.648,00
HP, acreedora, retenciones por IRPF	0,00	17.032,46	17.032,46	0,00	17.908,84	17.908,84
SS acreedora	0,00	13.933,65	13.933,65	0,00	12.903,99	12.903,99
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	47,88	47,88	0,00	0,00	0,00
TOTAL	120.093,58	510.695,97	630.789,55	0,00	411.676,69	411.676,69

La rúbrica "IRPF autonómico 2024" recoge el cobro anticipado del Gobierno de Cantabria por las subvenciones del IRPF autonómico del año 2024 a ejecutar en 2025. Las rúbricas "IRPF nacional 2024", "Fundación Caixa", "Proyecto Hombre (Fondo Social Europeo)" y "Gobierno de Cantabria - EMCAM" recogen subvenciones concedidas pendientes de justificar y de cobrar.

El importe recogido en el largo plazo por la subvención de Fondo Social Europeo, es la contrapartida de los deudores no corrientes (nota 9.1) por los compromisos a cumplir en dicho programa, previstos inicialmente para el período 2026 a 2029.

Significar que, según pronunciamiento del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) los saldos con Administraciones Públicas no tienen la calificación de instrumentos financieros. Por tanto, los citados saldos están registrados a valor nominal.

10.2 La Fundación dispone de una línea de crédito por importe de 100.000 euros, formalizada en el ejercicio 2024, con vencimiento a un año, que no ha sido dispuesta a la fecha de cierre del ejercicio.

11. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

11.1 En el presente ejercicio no se han producido movimientos ni existen saldos en usuarios y otros deudores de la actividad propia.

12. BENEFICIARIOS ACREEDORES

12.1 En el presente ejercicio no se han producido movimientos ni existen saldos en beneficiarios-acreedores.



OP5168952

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

13. FONDOS PROPIOS**13.1. Dotación Fundacional.**

La Dotación fundacional asciende a 3.000 euros.

13.2. Movimientos de los Fondos Propios.

El detalle y movimiento de los ejercicios 2024 y 2023 de los fondos propios se muestra a continuación:

Ejercicio 2024

FONDOS PROPIOS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
DOTACION FUNDACIONAL	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
RESERVAS	63.593,35	0,00	0,00	63.593,35
EXCEDENTE EJ. ANTERIORES	-10.091,53	-66.657,41	0,00	-76.748,94
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-66.657,41	66.657,41	-11.357,76	-11.357,76
TOTAL	-10.155,59	0,00	-11.357,76	-21.513,35

Ejercicio 2023

FONDOS PROPIOS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
DOTACION FUNDACIONAL	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
RESERVAS	63.593,35	0,00	0,00	63.593,35
EXCEDENTE EJ. ANTERIORES	-22.392,12	12.300,59	0,00	-10.091,53
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	12.300,59	0,00	-78.958,00	-66.657,41
TOTAL	56.501,82	12.300,59	-78.958,00	-10.155,59

14. SITUACIÓN FISCAL**14.1. Impuesto sobre beneficios**

Esta Entidad ha optado y aplica el régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la presentación a la Administración tributaria de certificación de su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas con número 000643.

Según el artículo 9.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, estarán parcialmente exentas del impuesto, en los términos previstos en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación dicho título. Esta circunstancia obliga a declarar por el Impuesto sobre Sociedades



QP5168953

CLASE 8.ª

FUNDACIÓN CESCAN

la totalidad de las rentas, exentas y no exentas. En el presente ejercicio y en el anterior todas las rentas que ha obtenido la sociedad están exentas del Impuesto de Sociedades al encuadrarse en las descritas en el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Conciliación del resultado contable del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto sobre sociedades:

CONCEPTO	2024	2023
Resultado contable del ejercicio	-11.357,76	-66.657,41
Diferencias permanentes (art 6 Ley 49/2002)		
*Ingresos no computables	-716.562,12	-610.643,58
*Gastos no computables	727.919,88	677.300,99
BASE IMPONIBLE I.S. (RESULTADO FISCAL)	0,00	0,00

Ni al cierre del presente ejercicio ni del anterior se han registrado diferencias temporarias deducibles e imponibles, ni existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

14.2. Otra Información

En relación con el impuesto sobre beneficios y otros impuestos tributos los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección de la Entidad estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

15. INGRESOS Y GASTOS**15.1 Ingresos de la actividad propia.**

Los ingresos de la actividad propia recogen la imputación a resultados de las operaciones de ingresos por donaciones, legados y subvenciones para gastos de gestión corriente, y tienen el siguiente detalle:



OP5168955

CLASE 8.ª

FUNDACIÓN CESCAN

15.3 Gastos de las operaciones financieras.

Los gastos de las operaciones financieras tienen el siguiente detalle:

CONCEPTO	2024	2023
Intereses de cuentas de crédito	0,00	22,89
Comisiones de crédito	1.061,77	2.366,86
TOTAL	1.061,77	2.389,75

16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

16.1 El detalle y movimiento de los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

Ejercicio 2024

CONCEPTO	Saldo inicial	Entradas	Salidas/Devol	Imputado a Resultados	Saldo final
Subvenciones	0,00	544.497,57	0,00	-544.497,57	0,00
Donaciones	1.278.194,35	114.541,00	0,00	-154.389,55	1.238.345,80
TOTAL	1.278.194,35	659.038,57	0,00	-698.887,12	1.238.345,80

Ejercicio 2023

CONCEPTO	Saldo inicial	Entradas	Salidas/Devol	Imputado a Resultados	Saldo final
Subvenciones	0,00	490.865,85	0,00	-490.865,85	0,00
Donaciones	1.305.431,90	87.968,42	0,00	-115.205,97	1.278.194,35
TOTAL	1.305.431,90	578.834,27	0,00	-606.071,82	1.278.194,35

16.2 El detalle de las subvenciones por año de concesión, diferenciando entre las imputadas a resultados de los ejercicios 2024 y 2023 y las pendientes de justificar al cierre de los mismos, consideradas como reintegrables y, por tanto, registradas como pasivos a corto plazo, es el siguiente:



OP5168956

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

Ejercicio 2024

Año Concesión	Organo/ Entidad Colaboradora	Finalidad	Importe total concedido	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente justificar
2023	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 IRPF ESTATAL	Prevención	32.071,00	32.071,00	0,00
2023	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 IRPF ESTATAL	Reclusos	11.048,00	11.048,00	0,00
2023	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 IRPF ESTATAL	Medidas alternativas	7.000,00	7.000,00	0,00
2023	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 IRPF ESTATAL	Insola	5.741,00	5.741,00	0,00
2024	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 IRPF ESTATAL	Prevención	32.766,00	0,00	32.766,00
2024	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 IRPF ESTATAL	Reclusos	12.195,62	0,00	12.195,62
2024	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 IRPF ESTATAL	Voluntariado	13.089,00	0,00	13.089,00
2024	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 IRPF ESTATAL	Medidas alternativas	7.000,00	0,00	7.000,00
2024	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 IRPF ESTATAL	Insola	18.039,00	0,00	18.039,00
2024	GOBIERNO DE CANTABRIA - SALUD PÚBLICA	Penitenciario	40.500,00	40.500,00	0,00
2024	GOBIERNO DE CANTABRIA - SALUD PÚBLICA	Intervención en adicciones	40.500,00	40.500,00	0,00
2023	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA IRPF AUTONÓMICO	Centro de día	80.809,39	80.809,39	0,00
2023	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA IRPF AUTONÓMICO	Psicoestimulantes	22.144,41	22.144,41	0,00
2023	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA IRPF AUTONÓMICO	Alcohol	22.417,25	22.417,25	0,00
2023	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA IRPF AUTONÓMICO	Ludopatías	22.962,92	22.962,92	0,00
2023	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA IRPF AUTONÓMICO	Proyecto #TEEN	41.889,02	41.889,02	0,00
2023	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA IRPF AUTONÓMICO	Voluntariado	25.548,87	25.548,87	0,00
2024	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA IRPF AUTONÓMICO	Voluntariado	26.874,19	0,00	26.874,19
2024	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA IRPF AUTONÓMICO	No sustancias	39.718,10	0,00	39.718,10
2024	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA IRPF AUTONÓMICO	Estela	37.039,94	0,00	37.039,94
2024	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA IRPF AUTONÓMICO	Centro de día	89.573,96	0,00	89.573,96
2024	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA IRPF AUTONÓMICO	Sustancias	32.373,49	0,00	32.373,49
2024	GOBIERNO DE CANTABRIA - JUVENTUD	Voluntariado joven	9.972,68	9.972,68	0,00
2024	GOBIERNO DE CANTABRIA - JUVENTUD	Medios básicos	1.000,00	1.000,00	0,00
2024	GOBIERNO DE CANTABRIA - ICASS - ESAL	Alojamiento alternativo	15.646,66	15.646,66	0,00
2024	GOBIERNO DE CANTABRIA - ICASS - ESAL	Familias	10.727,92	10.727,92	0,00
2024	GOBIERNO DE CANTABRIA - ICASS - ESAL	Prevención universal	13.324,85	13.324,85	0,00
2024	GOBIERNO DE CANTABRIA - ICASS - ESAL	Prevención selectiva	13.783,45	13.783,45	0,00
2024	GOB. DE CANTABRIA - ECAM - JOVENES CON TALENTO	Prevención	34.000,00	0,00	34.000,00
2024	GOB. DE CANTABRIA - ECAM - JOVENES CON TALENTO	Administración	34.000,00	0,00	34.000,00
2024	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER - SERVICIOS SOCIALES	Proyecto Teen + Todo Suma	48.571,80	48.571,80	0,00
2024	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER - SERVICIOS SOCIALES	Familias	4.800,00	4.800,00	0,00
2024	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER - SALUD	Prevención selectiva	2.000,00	2.000,00	0,00
2024	FUNDACION BOTIN	Actividad propia Fundación	25.000,00	25.000,00	0,00
2023	FUNDACION CAIXA	Prevención	30.000,00	17.500,00	0,00
2024	FUNDACION CAIXA	Insola	29.220,00	3.131,13	26.088,87
2024	FONDO SOCIAL EUROPEO	Insola	212.063,40	25.778,02	186.285,39
2024	SEGURIDAD SOCIAL	Bonificación formación	629,20	629,20	0,00
TOTAL			1.146.041,12	544.497,57	589.043,56



OP5168957

CLASE 8.^a

1994 1994

FUNDACIÓN CESCAN

Ejercicio 2023

Año Concesión	Organo/ Entidad Colaboradora	Finalidad	Importe total concedido	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente justificar
2022	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Medidas alternativas	7.000,00	7.000,00	0,00
2022	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Reclusos	10.173,57	10.173,57	0,00
2022	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Prevención	29.422,00	29.422,00	0,00
2022	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Voluntariado	8.241,00	8.241,00	0,00
2023	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Prevención	32.071,00	0,00	32.071,00
2023	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Reclusos	11.048,00	0,00	11.048,00
2023	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Medidas alternativas	7.000,00	0,00	7.000,00
2023	Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Insola	5.741,00	0,00	5.741,00
2023	GOBIERNO DE CANTABRIA - SALUD PÚBLICA	Penitenciario	28.800,00	28.800,00	0,00
2023	GOBIERNO DE CANTABRIA - SALUD PÚBLICA	Intervención en adicciones	52.200,00	52.200,00	0,00
2024	GOBIERNO DE CANTABRIA - SALUD PÚBLICA	Penitenciario	40.500,00	0,00	40.500,00
2024	GOBIERNO DE CANTABRIA - SALUD PÚBLICA	Intervención en adicciones	40.500,00	0,00	40.500,00
2022	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA	Centro de día	69.174,37	69.174,37	0,00
2022	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA	Psicoestimulantes	24.943,08	24.943,08	0,00
2022	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA	Alcohol	20.837,32	20.837,32	0,00
2022	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA	Ludopatías	20.441,70	20.441,70	0,00
2022	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA	Proyecto #TEEN	26.863,78	26.863,78	0,00
2022	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA	Voluntariado	18.239,63	18.239,63	0,00
2023	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA	Centro de día	80.809,39	0,00	80.809,39
2023	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA	Psicoestimulantes	22.144,41	0,00	22.144,41
2023	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA	Alcohol	22.417,25	0,00	22.417,25
2023	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA	Ludopatías	22.962,92	0,00	22.962,92
2023	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA	Proyecto #TEEN	41.889,02	0,00	41.889,02
2023	ICASS - ASIGNACION TRIBUTARIA	Voluntariado	25.548,87	0,00	25.548,87
2023	GOBIERNO DE CANTABRIA - JUVENTUD	Voluntariado joven	11.800,00	11.800,00	0,00
2023	GOBIERNO DE CANTABRIA - JUVENTUD	Medios básicos	1.000,00	1.000,00	0,00
2023	GOBIERNO DE CANTABRIA - ICASS	Casa de apoyo	12.942,75	12.942,75	0,00
2023	GOBIERNO DE CANTABRIA - ICASS	Familias	10.908,66	10.908,66	0,00
2023	GOBIERNO DE CANTABRIA - ICASS	Tics	13.722,38	13.722,38	0,00
2023	GOBIERNO DE CANTABRIA - ICASS	Rompecabezas	13.869,68	13.869,68	0,00
2023	GOBIERNO DE CANTABRIA - ECAM	Contrataciones 2021	10.500,00	10.500,00	0,00
2023	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER - SERVICIOS SOCIALES	Proyecto Teen + Todo Suma	48.571,00	48.571,00	0,00
2023	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER - SERVICIOS SOCIALES	Centro de día	7.000,00	7.000,00	0,00
2023	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER - SALUD	Centro de día	2.076,00	2.076,00	0,00
2023	FUNDACION BOTIN	Actividad propia Fundación	25.000,00	25.000,00	0,00
2023	FUNDACION CAIXA	Prevención	30.000,00	12.500,00	17.500,00
2022	FONDO SOCIAL EUROPEO	Next Generation	4.638,13	4.638,13	0,00
TOTAL			860.996,91	490.865,05	370.131,86



CLASE 8.^a

IMPACT 5161



OP5168958

FUNDACIÓN CESCAN

17. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

17.1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación CESCAN Centro de Solidaridad de Cantabria tiene como razón de ser la promoción, inserción, desarrollo integral y defensa de las personas frente a cualquier dependencia o forma de marginación de acuerdo con los principios cristianos y la doctrina de la Iglesia Católica.

La Fundación desarrolla un programa general de intervenciones desarrollado por el Comité Ejecutivo, formado por una directora y el personal adscrito, bajo la denominación de PROYECTO HOMBRE, que vertebra sobre 6 áreas de atención :

1. Área de Tratamiento: Valoración y diagnóstico, atención psiquiátrica para personas con problemas de salud mental, Centro de día – Alojamiento alternativo, Programa ambulatorio de psicoestimulantes, alcohol, ludopatías y programa de adaptación al tratamiento.
- 2.
3. Área de atención Penitenciaria: Programas (Sensibilización en adicciones, atención reclusos preventivos, alcohol, otras drogas, mujeres reclusas)
4. Área de prevención: Prevención Universal y Selectiva, talleres de sensibilización, formación del profesorado, discapacidad intelectual, talleres intergeneracionales, Atención a menores y jóvenes con conductas de riesgo.
5. Área de familias: Escuela de familias del #ProyectoTEEN, Escuela de Padres y Madres y Programa de atención a parejas.
6. Área Voluntariado: Programa de captación, información y formación de voluntariado.
7. Área de Inserción Sociolaboral (INSOLA): Promover la inserción laboral de personas que se están tratando de su problema de adicción en nuestra entidad y se encuentran por tanto en situación de alto riesgo de exclusión social.

El detalle de cada una de estas actividades es la siguiente:

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Tratamiento
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar de desarrollo de la actividad	Santander

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.



OP5168959

CLASE 8.ª

FUNDACIÓN CESCAN

FUNDACIÓN CESCAN

Descripción detallada de la actividad prevista.**VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

Servicio encargado de recibir la primera petición de ayuda, valorar el problema de adicción y estimar el recurso oportuno para la persona.

CENTRO DE DIA + ALOJAMIENTO SUPERVISADO DE APOYO TEMPORAL

Recurso semi-residencial que ofrece los mayores niveles de contención y apoyo. El trabajo se realiza en 3 fases (Motivación, Conocimiento y Reinserción). Es un programa completo, intensivo, con ingredientes educativos y terapéuticos que apoya a personas con problemas más graves y busca un cambio de estilo de vida.

PROGRAMA AMBULATORIO DE LUDOPATÍAS:

Recurso para personas que tienen un problema de Adicciones Comportamentales. Se da mucha importancia al control y reeducación del manejo de la economía personal.

PROGRAMA AMBULATORIO DE PSICOESTIMULANTES:

Dirigido a personas que tienen un problema con los psicoestimulantes (cocaína, anfetaminas...) y/o alcohol. Atiende a uno de los perfiles más numerosos: hombres entre 25 y 50 años con una vida normalizada que conservan su trabajo, sus relaciones sociofamiliares, pero que sin embargo tienen un problema severo y necesitan un proceso de deshabituación.

PROGRAMA AMBULATORIO DE ALCOHOL:

Recurso para personas que tienen un consumo problemático de alcohol y/o psicofármacos principalmente. Es un programa con presencia mayoritaria de mujeres.

PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AL TRATAMIENTO:

Es un programa de sensibilización y reducción de daños dirigido a personas que además de tener un consumo problemático de alcohol y/u otras drogas tienen otras problemáticas añadidas: falta de apoyo psicosocial, problemas judiciales, sinhogarismo, deficiente salud mental.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	11	10	12.283	11.923
Personal con contrato de servicios	0		0	
Personal voluntario	60	60	7.228	7.228



OP5168960

CLASE 8.ª

FUNDACIÓN CESCAN

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	250	424
Personas jurídicas		

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Programa centro de día

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Proporcionar atención sociosanitaria inmediata a las necesidades demandadas por la población afectada por adicciones y su entorno.	Nº de Admisiones a tratamiento. Nº de familias atendidas	Al menos 50 usuarios/as admitidas. Al menos 50 familiares atendidos.	25 personas admitidas 282 familiares admitidos
Valorar a personas con problemas de adicción a sustancias o conductas y establecer si este programa responde a sus necesidades.	Nº de Valoraciones realizadas de usuarios/as con adicciones con/sin sustancia susceptibles de beneficiarse del centro de día.	Al menos 80 valoraciones de usuarios con perfil adecuado.	53 personas valoradas para Centro de Día.
Apoyar en la adquisición de hábitos de vida saludables.	Porcentaje de personas que han utilizado el centro de día	Se estima el 100% de los usuarios.	100% usuarios
Dirigir la intervención a la abstinencia de sustancias o conductas adictivas y su mantenimiento.	Porcentaje de personas que mantienen la abstinencia los 3 primeros meses. Porcentaje de personas con alta voluntaria con abstinencia y alta	Se estima que el 70% de los usuarios. Se estima que el 30% de los usuarios.	50% usuarios mantiene la abstinencia al menos 3 meses 48% usuarios con alta voluntaria con



OP5168961

CLASE 8.ª

12-10-2004

FUNDACIÓN CESCAN

	terapéutica		abstinencia y alta Terapeutica
Afianzar una red social y de ocio alejado del estilo de vida relacionado con la adicción.	Porcentaje de usuarios que logran que personas de su entorno acudan al centro para colaborar en su proceso.	Se estima el 100% de los usuarios presenta al menos 2 personas.	100% tienen al menos un acompañamiento 88% al menos dos
Orientar y apoyar a la familia para que colabore de forma constructiva en el proceso de cambio.	Porcentaje de familiares de personas en tratamiento que acuden a comunicar Porcentaje de familiares de personas en tratamiento que son atendidos en grupo/individual.	Se estima que al menos el 80% de las familias de personas en tratamiento. Se estima el 100% de las familias de personas en tratamiento	88% acuden a comunicar. 100% son atendidos
Trabajar en el aprendizaje de habilidades sociales y técnicas de control emocional.	Porcentaje de personas que han asistido a talleres de HHSS y técnicas de control emocional.	Se estima que atiende el 100% de usuarios durante su tratamiento.	100% de usuarios
Ayudar y orientar el proceso de inserción social y laboral, apoyando la búsqueda de empleo.	Porcentaje de personas que atienden las sesiones del Taller de Empleo	Se estima que al menos el 80% de las personas en tratamiento atienden estos talleres	48 % han participado en Taller de Empleo
Fomentar la capacitación y mejora profesional del personal que participa en el programa.	Porcentaje de profesionales del equipo que realizan 10 horas de formación al año.	100% de Profesionales realiza al menos 10 horas de actividades de formación	Conseguido.



OP5168962

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

Programa de alojamiento supervisado de apoyo temporal

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Proporcionar alojamiento supervisado e intervención de manera urgente para la reincorporación social y la vida independiente y autonomía personal.	Porcentaje de personas que finalizan con éxito su periodo de estancia.	80% esperable de resultados óptimos.	62% finalizan con éxito su periodo de estancia en el alojamiento.
Facilitar el acceso a un hogar provisional digno.	Porcentaje de personas usuarias con necesidades de pernoctación y manutención. Tiempo de permanencia de las personas usuarias.	100% de usuarios con necesidad de pernoctación cubierta. 80% de los usuarios permanecen 3 meses de media en la casa de apoyo.	32 usuarios atendidos. 62% permanecen más de 3 meses
Potenciar las habilidades para vivir autónomamente.	Porcentaje de personas usuarias que adquieren hábitos de higiene y de nutrición. Porcentaje de personas usuarias que adquieren herramientas para gestionar responsabilidades del hogar.	100% usuarios capacitados para mantener higiene y pauta de nutrición adecuada. 75% de personas usuarias con habilidades para gestionar un hogar.	100% mantienen pautas de higiene y nutrición adecuada 62% consiguen HH. para la gestión de un hogar
Facilitar la integración social y familiar.	Porcentaje de personas usuarias que mejoran sus relaciones sociales y familiares y establecen nuevas relaciones	80% de personas usuarias mejoran sus relaciones interpersonales y establecen nuevas relaciones.	62% mejoran sus relaciones interpersonales
Interrumpir el consumo y mantener la abstinencia de sustancias o conductas adictivas	Consecución de la abstinencia durante al menos 3 meses	75% de las personas usuarias superan 3 meses sin consumir. Analíticas negativas en cuanto al consumo	50% usuarios mantiene la abstinencia al menos 3 meses



OP5168963

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

Proporcionar atención sociosanitaria a personas con problemas de adicción.	Porcentaje de personas que acceden a consultas médicas	El 90% de las personas usuarias reciben la atención médica para apoyar la abstinencia.	76% reciben atención médica
--	--	--	-----------------------------

Programa ambulatorio de ludopatías

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Proporcionar atención sociosanitaria en forma de intervención ambulatoria a personas con problemas de ludopatía y a sus familias, posibilitando el abandono de la conducta juego y el estilo de vida asociado	Nº de Admisiones a tratamiento. Nº de familias atendidas	50 personas admitidas al tratamiento. Al menos 50 familiares atendidos.	10 personas admitidas al tratamiento. Al menos 50 familiares atendidos.
Prevenir recaídas.	Nº Asistentes a taller de Prevención de recaídas.	Menos de un 20% de personas atendidas sufren alguna recaída. El 100% de las personas atendidas acuden al taller de prevención de recaídas.	Menos de un 25% de personas atendidas sufren alguna recaída. El 75% de las personas atendidas acuden al taller de prevención de recaídas.
Orientar y apoyar a las familias de personas con problemas de adicciones.	Porcentaje de familiares que atienden grupos de comunicaciones.	El 100% de familiares de usuarios atienden los grupos de comunicaciones.	El 50% de familiares de usuarios atienden los grupos de comunicaciones.
Fomentar la capacitación y mejora de la administración y	Nº de personas que terminan el programa en el último paso del sistema de pagas: la	El 80% de las personas usuarias consiguen una gestión económica a través de	El 25% de los usuarios consiguen una gestión económica a través de un sistema



QP5168964

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

gestión económica.	paga mensual.	un sistema mensual. El 100% de los usuarios consigue una gestión económica a través de un sistema semanal.	mensual. El 100% de los usuarios consigue una gestión económica a través de un sistema semanal.
Fomentar un estilo de vida saludable, promoviendo una filosofía libre de drogas.	Porcentaje de usuarios que reducen el consumo de alcohol u otras sustancias durante al menos 6 meses Porcentaje de usuarios que terminan con éxito	Al menos 90% de personas usuarias dan negativo en analíticas de consumo a los 6 meses de la admisión. Finalizan con éxito 80% de personas admitidas.	Al menos 50% usuarios dan negativo en analíticas de consumo a los 6 meses de la admisión. Finalizan con éxito 100% de personas admitidas.

Programa ambulatorio de psicoestimulantes

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Proporcionar atención sociosanitaria en forma de intervención ambulatoria a personas con problemas de adicción a sustancias y a sus familias, posibilitando el abandono del consumo y el estilo de vida asociado.	N.º de Admisiones a tratamiento. N.º de familias atendidas.	40 nuevas admisiones Al menos 50 familiares atendidos	31 nuevas admisiones 72 familiares atendidos
Valorar a personas con problemas de adicción a psico-estimulantes y otras sustancias o conductas, y establecer si este programa responde a sus necesidades.	N.º de Valoraciones realizadas de usuarios/as de Psicoestimulantes.	70 valoraciones	76 valoraciones realizadas



OP5168965

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

FUNDACIÓN CESCAN

Abandonar el consumo de drogas o conductas adictivas y su entorno asociado.	Porcentaje de usuarios que mantiene la abstinencia durante al menos 3 meses.	70 % personas mantiene la abstinencia al menos 3 meses.	68% personas mantiene la abstinencia al menos 3 meses.
Prevenir recaídas.	Porcentaje de personas que reciben el taller de Prevención de recaídas. Porcentaje de positivos analíticas.	75% reciben el taller Menos del 15 % de analíticas resultan positivas.	68 % reciben el taller 17.5 % de analíticas resultan positivas.
Impartir talleres formativos/informativos sobre temas relativos a las adicciones.	Porcentaje de participantes en seminarios formativos.	75% participan es talleres al menos 2 horas mensuales.	75% participan es talleres al menos 2 horas mensuales.
Orientar y apoyar a las familias de personas con problemas de adicciones.	Porcentaje de familiares que atienden grupos de comunicaciones y/o escuela de familias.	75% participan en grupos específicos para familias	81 % participan en grupos específicos para familias y/o sesiones individuales.
Fomentar la capacitación y mejora profesional del personal que participa en el programa.	Porcentaje de profesionales del equipo que realizan 10 horas de formación relacionada al año.	100% realizan al menos 10 horas de formación	100% realizan al menos 10 horas de formación

Programa ambulatorio de alcohol

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Proporcionar atención socio sanitaria en forma de intervención ambulatoria a personas con problemas de abuso, dependencia alcohólica y otras sustancias, posibilitando el	N.º de Admisiones a tratamiento. N.º de familias atendidas.	40 admisiones a tratamiento. 60 familiares atendidos.	16 admisiones a tratamiento 27 familiares atendidos



QP5168966

CLASE 8.ª

2 2 5 1

FUNDACIÓN CESCAN

abandono del consumo y el estilo de vida asociado.			
Valorar a personas con problemas de adicción al alcohol y otras sustancias o conductas, y establecer si este programa responde a sus necesidades.	N.º de Valoraciones realizadas de usuarios/as de alcohol.	100 valoraciones.	37 valoraciones realizadas
Mejorar la conciencia acerca del problema con el alcohol y otras sustancias.	Porcentaje de personas que han mejorado la conciencia de su problema de alcohol.	Al menos el 75 % de las personas atendidas	80% mejoran su conciencia de problema
Adquirir conocimientos teórico-prácticos sobre prevención de recaídas.	Porcentaje de personas que han acudido a los talleres formativos de prevención de recaídas.	Al menos el 75% de las personas acuden a todos los talleres formativos de prevención de recaídas.	80% reciben taller de prevención de recaídas.
Afianzar la abstinencia y orientar a las personas hacia un cambio de estilo de vida saludable y sin dependencias.	Porcentaje de personas que han mantenido la abstinencia durante al menos 6 meses. Porcentaje de personas que han mantenido la abstinencia durante al menos 1 año. Porcentaje de personas que han mejorado su estado de salud general.	Al menos el 50 % de las personas atendidas han mantenido 6 meses de abstinencia. Al menos el 25 % de las personas atendidas han mantenido 1 año la abstinencia. Al menos un 50% de las personas atendidas han mejorado su estado de salud general.	El 58 % de personas atendidas ha mantenido 6 meses de abstinencia.
Orientar y apoyar a la familia para que colabore de forma constructiva en el proceso terapéutico.	Porcentaje de familias que se involucran de forma constructiva en el proceso de cambio. Porcentaje de familiares directos involucrados por persona en	Al menos el 50% de las familias se involucran constructivamente en el proceso de cambio. En al menos un 90% de los casos un miembro de la familia por persona se involucra.	82% de personas atendidas tiene apoyo familiar



OP5168967

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

FUNDACIÓN CESCAN

	tratamiento. Porcentaje de talleres realizados con las familias. Porcentaje de terapias llevadas a cabo con las familias.	Algún familiar del 100% de las personas atendidas ha participado en talleres formativos. Al menos el 90% de las familias de las personas atendidas han participado regularmente en las terapias llevadas a cabo.	
Incrementar la autoeficacia de la persona mejorando su autonomía personal.	Porcentaje de personas que han participado en talleres formativos para la mejora de su autonomía. Porcentaje de personas que han mejorado su autonomía personal.	El 100% de las personas atendidas han participado en talleres formativos. Al menos el 75% de las personas atendidas han mejorado su autonomía personal.	Conseguido El 80% de personas atendidas ha mejorado su autonomía personal
Afianzar una red social y de ocio alejado del consumo de alcohol y otras sustancias.	Porcentaje de personas con una red social alejada del consumo de alcohol y otras sustancias. Porcentaje de personas que desarrollan actividades de ocio sin consumo de alcohol y otras sustancias.	Al menos el 50% de las personas atendidas tienen una red social alejada del consumo de alcohol y otras sustancias. Al menos el 75% de las personas atendidas son capaces de desarrollar actividades de ocio sin consumo de alcohol y otras sustancias.	Conseguido
Fomentar la toma de decisiones como refuerzo de los cambios a nivel cognitivo.	Porcentaje de personas que han participado en talleres formativos para la toma de decisiones. Porcentaje de personas que en su vida diaria utilizan conscientemente algunas de las	El 100% de las personas atendidas han participado en talleres formativos. Al menos el 50% de las personas atendidas son capaces de aplicar las técnicas aprendidas sobre toma de	Conseguido



OP5168968

CLASE 8.ª

FUNDACIÓN CESCAN

FUNDACIÓN CESCAN

	técnicas aprendidas sobre toma de decisiones.	decisiones.	
--	---	-------------	--

Programa de adaptación al tratamiento

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados	Resultados Obtenidos
Proporcionar atención sociosanitaria a personas con problemas de adicción en situaciones de exclusión social	Nº de usuarios atendidos Finalización del programa	Al menos 20 usuarios atendidos durante el año. Completan el programa (6 meses) al menos el 40 % de usuarios/as con resultado exitoso.	17 usuarios/as atendidos 41% completan los 6 meses del programa.
Establecer objetivos de reducción o abstinencia en cuanto al consumo de sustancias o conductas adictivas	Cumplimiento de los objetivos pactados durante la participación en el programa	50% de las personas usuarias cumplen los objetivos pactados al menos 3 meses.	58.3% cumplen los objetivos
Facilitar el cumplimiento de medidas alternativas y terceros grados de personas con adicciones y problemas judiciales	Nº Usuarios/a atendidos con medidas judiciales Porcentaje de finalizaciones	Al menos 8 usuarios/as atendidos. Finalizan el programa el 75% de ellos/as	5 personas atendidas con medidas judiciales. Finalizaron todas ellas.
Potenciar mejoras en otras áreas de la vida de las personas: • Hábitos de higiene y nutrición • Relaciones sociofamiliares • Autocuidado y atención sociosanitaria • Integración sociolaboral	• Porcentaje de personas usuarias que adquieren hábitos de higiene y de nutrición. • Porcentaje de usuarias/os que mejoran sus relaciones sociales y familiares • Porcentaje de personas que acceden a consultas médicas u otras atenciones. • Porcentaje de usuarios que recuperan su actividad laboral.	• 70% usuarios/as mejoran en pautas de higiene, sueño y nutrición. • 70% de usuarias/os mejoran sus relaciones interpersonales • 70% de usuarios/as acceden a sus citas. • 30 % recuperan actividad laboral.	58 % mejoran en cuanto a pautas de sueño. 58% mejoran relaciones interpersonales 58% acuden a citas 17.8 % recuperaron algún tipo de actividad laboral



OP5168969

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

ACTIVIDAD 2**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Prevención universal, selectiva e indicada
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

• <u>Prevención Universal y Selectiva</u> ➤ Charlas de sensibilización ➤ Todo suma: Tutoría entre iguales para sensibilizar a los y las jóvenes de 3º-4º ESO sobre conductas de riesgo y factores de protección ➤ Surfing the Tics: Dirigido a alumnado de 4º a 6º de Primaria con el objetivo es dotar a los y las alumnas de herramientas para protegerse de los riesgos asociados al uso de internet y videojuegos. ➤ You TICS: Programa para alumnado de 1º y 2º de ESO, continuación del Surfing the TICS. El objetivo es dotarlos de herramientas para el uso adecuado de las tecnologías. ➤ Rompecabezas: Programa de prevención selectiva en el que se trabaja con jóvenes vulnerables a conductas adictivas. Se proponen actividades dinámicas y participativas para generar factores de protección. ➤ Mangata Es una adaptación del programa Rompecabezas para dar servicio a jóvenes con discapacidad intelectual. Estas personas tienen algunos factores de vulnerabilidad propios que justifican hacer una intervención específica de prevención. • <u>Programa #TEEN</u> Es nuestro Programa de prevención indicada. Da respuesta a demandas de ayuda de adolescentes y jóvenes (12- 25 años) y a sus familias, con el objetivo de reducir o eliminar las conductas de riesgo, buscando alternativas saludables que incorporar a su día a día.
--

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	8.991	8.186
Personal con contrato de servicios	0			
Personal voluntario	18	18	3.328	3.328



OP5168970

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.810	3227
Personas jurídicas		

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Programa de Prevención Universal y Selectiva (ESCOLAR)

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Prevenir, reducir o eliminar situaciones de riesgo y desprotección en la infancia, promoviendo el uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación.	% de personas que reconocen realizar un uso inadecuado de las TICS y han introducido cambios en el mismo a raíz de las sesiones.	Al menos 80% de las personas que participan.	Al menos un 80% de las personas que participan y reconocen un uso inadecuado de las TICS han introducido cambios.
Empoderar a las personas que participan en el Programa para poner en marcha las capacidades y habilidades necesarias para evitar la exposición a riesgos derivados del uso de las TICS.	% de personas que asisten a las sesiones. % de personas que participan activamente en las sesiones. % de personas que demuestran haber desarrollado capacidades y habilidades.	Un 90% de las personas que forman parte de las aulas a las que acudimos. Al menos 60% de las personas que participan. Al menos 75% de las personas que participan.	Un 95% de las personas que forman parte de las aulas asisten a las sesiones. Un 75% de las personas que acuden a las sesiones participan activamente. Al menos un 75% de las personas que participan demuestran haber desarrollado capacidades y habilidades.
Favorecer el desarrollo de un pensamiento crítico para el análisis de situaciones.	% de personas que asisten a las sesiones. % de personas que participan activamente en las sesiones. % de personas que	Un 90% de las personas que forman parte de las aulas a las que acudimos. Al menos 60% de las personas que	Un 95% de las personas que forman parte de las aulas asisten a las sesiones.



OP5168971

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

	demuestran haber desarrollado pensamiento crítico.	participan. Al menos 75% de las personas que participan	Un 75% de las personas que acuden a las sesiones participan activamente. Al menos un 75% de las personas que participan demuestran haber desarrollado un pensamiento crítico.
Incluir métodos interactivos que favorezcan el debate, la interacción y el intercambio de posturas y conocimientos.	% de participantes activos en las sesiones. % de personas que participan activamente en las sesiones. % de sesiones dinámicas incluidas en el desarrollo del programa.	Un 90% de las personas que forman parte de las aulas a las que acudimos. Al menos 70% de las personas que participan. Al menos un 80% de las sesiones que realizamos.	Un 95% de las personas que forman parte de las aulas asisten a las sesiones. Un 75% de las personas que acuden a las sesiones participan activamente. Al menos un 80% de las sesiones que incluidas en el desarrollo del programa son dinámicas.
Informar y concienciar de los riesgos en el uso inadecuado de las redes sociales y aplicaciones de los dispositivos móviles.	% de personas que asisten a las sesiones. % de personas que manifiestan haber incrementado su conocimiento acerca de los riesgos derivados de RRSS y aplicaciones.	Un 90% de las personas que forman parte de las aulas a las que acudimos Al menos 80% de las personas que participan.	Un 95% de las personas que forman parte de las aulas asisten a las sesiones. Al menos un 80% de las personas que participan manifiestan haber incrementado su conocimiento acerca de los



OP5168972

CLASE 8.ª

555 555 555

FUNDACIÓN CESCAN

			riesgos derivados de RRSS y aplicaciones.
Promover un uso responsable de las tecnologías, poniendo especial atención en la relación que estas tienen con Internet.	% de personas que asisten a las sesiones. % de personas que demuestran entender en qué consiste un uso responsable. % de personas que manifiestan hacer un uso responsable.	Un 90% de las personas que forman parte de las aulas a las que acudimos Al menos 85% de las personas que participan. Al menos 60% de las personas que participan.	Un 95% de las personas que forman parte de las aulas asisten a las sesiones. Un 85% de las personas que participan han demostrado entender en qué consiste un uso responsable. Al menos un 60% de las personas que participan manifiestan hacer un uso responsable.
Dotar a las familias de conocimientos y herramientas para poder gestionar posibles situaciones de riesgo que afecten a sus hijos e hijas derivadas de uso de las TICS.	% de familiares que asisten a las sesiones. % de familiares que ponen en marcha las herramientas aprendidas en las actividades prácticas. % de familiares que manifiestan haber incrementado su conocimiento.	Un 50% de las personas que forman parte de las aulas a las que acudimos Al menos 80% de las personas que participan. Al menos 70% de las personas que participan.	Un 35 % de los familiares asisten a las sesiones Un 80% de los familiares que participan ponen en marcha las herramientas aprendidas en las actividades prácticas. Al menos un 80% de los familiares que participan manifiestan haber incrementado su conocimiento.
Informar a las familias y/o tutores de la importancia del uso responsable de	% de familiares que asisten a las sesiones. % de familiares que	Un 50% de las personas que forman parte de las aulas a las	Un 35 % de los familiares asisten a las sesiones



OP5168973

CLASE 8.^a

10-11-2011

FUNDACIÓN CESCAN

las TICS para poder ser factores protectores de sus hijos e hijas.	demuestran comprender cuál es su papel como factores protectores.	que acudimos Al menos 80% de las personas que participan.	Al menos un 80% de los familiares que participan demuestran comprender cuál es su papel como factores protectores.
--	---	--	--

Programa #TEEN

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Prevenir y/o intervenir la presencia de conductas de riesgo (adictivas, con y sin sustancia) entre la población adolescente y joven de 13 a 25 años y los problemas que se generan en consecuencia dentro del seno familiar.	% de personas que participan activamente en la terapia y en las actividades realizadas (plantean dudas, preguntan, sugieren, participan en el grupo educativo familiar). % de personas que introducen cambios de comportamiento respecto al problema que les trajo a consulta. % de personas que mejora de la percepción de bienestar integral.	Al menos el 90% de personas participan activamente en la terapia y en las actividades realizadas (plantean dudas, preguntan, sugieren, participan en el grupo educativo familiar). Al menos el 80% de personas introducen cambios de comportamiento respecto al problema que les trajo a consulta. Al menos el 75% de personas mejoran la percepción de bienestar integral.	Un 95% de personas han participado activamente en la terapia y en las actividades realizadas (plantean dudas, preguntan, sugieren, participan en el grupo educativo familiar). Un 90% de personas han introducido cambios de comportamiento respecto al problema que les trajo a consulta. Un 75% de personas han mejorado la percepción de bienestar integral.
Conseguir adhesión al programa.	% de personas que adquieren compromiso y asisten regularmente a las citas. % de personas que muestran cambios en la apertura y sinceridad en las sesiones terapéuticas.	Al menos, 85% de las personas adquieren compromiso y asisten regularmente. Al menos, 75% de personas muestran cambios en la apertura y sinceridad en las sesiones terapéuticas.	Un 90% de las personas adquieren compromiso y asisten regularmente. Un 80% de personas han mostrado cambios en la apertura y sinceridad en las sesiones terapéuticas.



QP5168974

CLASE 8.ª

En el año 2014

FUNDACIÓN CESCAN

Promover hábitos de vida saludables (alejados de las conductas adictivas).	% de personas que se alejan de las conductas adictivas % de personas que introducen nuevas formas de ocio saludable.	Al menos, 50% de los casos reducen consumos o sus conductas adictivas. Al menos, 65% de los casos introducen nuevas formas de ocio.	Un 70% de los casos han reducido consumos o sus conductas adictivas. Un 75% de los casos han introducido nuevas formas de ocio.
Mejorar el clima familiar y comunicación (núcleo de convivencia).	% de personas que manifiestan un cambio positivo en la comunicación. % de personas que manifiestan un cambio positivo en la conflictividad intrafamiliar.	Al menos, un 75% de los casos perciben mejoras en el clima familiar, comunicación y la conflictividad.	Un 75% de los casos han percibido mejoras en el clima familiar, comunicación y la conflictividad.
Favorecer el desarrollo de un pensamiento crítico.	% de personas que demuestran ser conscientes de las consecuencias de sus actos. % de personas que reducen situaciones de riesgo.	Al menos, un 75% demuestran ser conscientes de las consecuencias de sus actos. Al menos un 65% reducen sus situaciones de riesgo.	Un 85% han demostrado ser conscientes de las consecuencias de sus actos. Un 85% han reducido sus situaciones de riesgo.
Facilitar pautas educativas para ser factores protectores eficaces.	% de personas que refieren adquirir herramientas para la gestión de situaciones de riesgo con sus hijos e hijas. % de personas que sienten mayor seguridad a la hora de educar.	Al menos, un 85% de las personas refieren adquirir herramientas para la gestión de situaciones de riesgo con sus hijos e hijas. Al menos, un 85% % de las personas sienten mayor seguridad a la hora de educar.	Un 85% de las personas han adquirido herramientas para la gestión de situaciones de riesgo con sus hijos e hijas. Un 85% de las personas sienten mayor seguridad a la hora de educar.
Orientar a las familias en la gestión de la conflictividad intrafamiliar.	% de personas que cambian las estrategias para gestionar estas situaciones de forma eficaz.	Al menos, un 85% de personas cambian las estrategias para gestionar estas situaciones de forma eficaz.	Un 95% de personas han cambiado las estrategias para gestionar estas situaciones de forma eficaz.
Reducir sus niveles de ansiedad / depresión dados por	% de personas que refieren mejorar su estado anímico a raíz	Al menos un 80% de las personas disminuyen sus niveles de	Un 90% de las personas han disminuido sus niveles



QP5168975

CLASE 8.^a

15.000.000

FUNDACIÓN CESCAN

la situación problemática.	del tratamiento.	ansiedad/depresión.	de ansiedad/depresión.
----------------------------	------------------	---------------------	------------------------

ACTIVIDAD 3**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Familias
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar de desarrollo de la actividad	Santander

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

✓ Asesoramiento a familias de menores y jóvenes con conductas de riesgo. Con el recurso añadido de la Escuela de Familias #Teen. ✓ Cuando un miembro adulto de la familia está afectado con una adicción puede venir a asesorarse y a pedir ayuda y además contamos con el recurso de la Escuela de Padres y Madres y el Programa de Atención a las Parejas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	2	1.565	1.002
Personal con contrato de servicios	0		00	
Personal voluntario	7	7	910	910

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	170	242
Personas jurídicas		



OP5168976

CLASE 8ª

FUNDACIÓN CESCAN

FUNDACIÓN CESCAN

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Identificar y reconocer las consecuencias a nivel emocional que ha tenido la adicción en el sistema familiar y en la relación de pareja.	Porcentaje de asistencia a los grupos de apoyo mutuo y entrevistas individuales. Porcentaje de Familias y parejas que verbalizan consecuencias en grupo de autoayuda.	El 50% de familias y parejas que acuden.	El 60% de las familias reconocen consecuencias. El 60% verbalizan en Grupo de autoayuda.
Derivar a tratamientos especializados ante detección de problemáticas concretas: Tal vez a centros o entidades especializadas como centro de atención a víctimas de violencia, psicoterapia individual,...	Porcentaje de asistencia a los grupos de apoyo mutuo y entrevistas individuales. Porcentaje mujeres con relato de violencia de género. Porcentaje de mujeres derivadas al Centro de Atención Integral.	El 10% de familias y/o parejas derivadas.	El 10% de familias derivadas a centros especializados. El 5% de parejas relatan historia de violencia de género. El 10% de parejas derivadas a Centro de Atención Integral
Conocer las características, comportamientos y actitudes de una persona con problemas de adicción (con o sin sustancia).	Porcentaje de asistencias a los grupos de apoyo mutuo y entrevistas individuales. Porcentaje familias y parejas verbalizan en grupo de apoyo mutuo que verbalizan conocer las características.	EL 50% de las familias y parejas que acuden.	El 60% de familias y parejas que acuden a grupos de autoayuda verbalizan conocer características.
Identificar las actitudes y el comportamiento poco favorecedor para la rehabilitación del usuario de las familias y parejas	Porcentaje de asistencias a los grupos de apoyo mutuo y entrevistas individuales.	El 50% de las familias y parejas que acuden.	El 65% de familias y parejas que acuden verbalizan identificar



OP5168977

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

FUNDACIÓN CESCAN

	Porcentaje de familias y/o parejas que verbalizan identificar conductas poco favorecedoras.		conductas poco favorecedoras.
Aprender a establecer normas, límites y consecuencias adaptadas a la situación familiar y en la relación de pareja.	Porcentaje de asistencias a los grupos de apoyo mutuo y entrevistas individuales. Porcentaje de familias y parejas que verbalizan aprender a establecer normas, límites y consecuencias.	El 60% de las familias y parejas que acuden.	El 65% de las familias y parejas verbalizan que han aprendido a establecer normas, límites y consecuencias.
Conocer los estilos educativos e identificar el que se utiliza con la persona adicta.	Porcentaje de asistencias a los grupos de apoyo mutuo y entrevistas individuales Porcentaje de familias que verbalizan identificar estilo educativo.	El 60% de las familias que acuden	El 65% de las familias verbalizan conocer su estilo educativo
Ayudar a comprender las recaídas dentro del proceso de tratamiento y actuar ante ellas.	Porcentaje de asistencias a los grupos de apoyo mutuo y entrevistas individuales Porcentaje de familias y parejas que verbalizan comprender las recaídas.	El 50% de las familias y/o parejas que acuden.	El 55% de las familias y parejas verbalizan comprender las recaídas.

ACTIVIDAD 4**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Penitenciario
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar de desarrollo de	Santander y Santoña



OP5168978

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

la actividad

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Dentro del CP EL Dueso ofrecemos sensibilización y tratamiento a preventivos, mujeres y a penados con problemas de alcohol y otras adicciones. Estas intervenciones han dado lugar a numerosas derivaciones a recursos de tratamiento extra-penitenciarios, permitiendo a personas con problemas de adicciones cumplir condena mientras se tratan.

Fuera de la prisión desarrollamos dos programas de medidas alternativas a prisión: CUENTA CONTIGO y TASEVAL.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	2.608	2.815
Personal con contrato de servicios	0		0	
Personal voluntario	6	6	520	520

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	180	179
Personas jurídicas	0	

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**Programas Penitenciarios**

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Integración social de exreclusos.	Nº de altas terapéuticas de personas derivadas de centros penitenciarios.	El 50% 50%	25% terminan su proceso 25% terminan con un



OP5168979

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

Integración laboral	Nº de usuarios derivados de centros penitenciarios que finalizan su proceso terapéutico con un empleo.	60%	empleo
Mantenimiento de la abstinencia	Nº de altas terapéuticas. Verificación de la abstinencia.	20%	25% altas terapéuticas
No comisión de nuevos delitos	Nº de nuevos delitos cometidos por usuarios derivados de centros penitenciarios.		12% de actividad delictiva

Programa Cuenta Contigo y Taseval

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Prevenir delitos derivados del consumo de sustancias psicoactivas.	Nº de nuevos delitos cometidos por usuarios derivados de centros penitenciarios.	50%	Desconocido
Mejorar la salud y la función social	Finalización del programa.	60%	Conseguido

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Voluntariado
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Integración
Lugar de desarrollo de la actividad	Santander

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.



OP5168980

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

Descripción detallada de la actividad prevista.

Promover el voluntariado y dotarle de formación que garantice una atención continuada e individualizada para realizar actuaciones en el ámbito de las adicciones.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	2	1728	2.445
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	2	3	208	208

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	60	96
Personas jurídicas	0	0

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados	Resultados obtenidos
Promocionar y captar personas susceptibles de ser voluntarios/as en Proyecto Hombre con perfiles y criterios establecidos.	N.º de voluntarios y voluntarias que se incorporen a este programa. N.º de charlas de información para captar voluntarios/as. Nº de apariciones en medios de comunicación y en redes sociales publicitando el programa de voluntariado.	-12 entrevistas para información de personas susceptibles de realizar voluntariado. -15 charlas a lo largo del año, en centros o asociaciones con interés en el voluntariado. -10 apariciones en medios de comunicación y redes sociales, informando del programa de voluntariado.	-12 entrevistas para información de personas susceptibles de realizar voluntariado. -10 charlas a lo largo del año, en centros o asociaciones con interés en el voluntariado. -10 apariciones en medios de comunicación y redes sociales, informando del programa de voluntariado.



OP5168981

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

Proporcionar formación específica en adicciones que permita a los voluntarios/as de "Proyecto Hombre Cantabria" – Fundación CESCAN desarrollar su tarea en la entidad.	- Nº de Seminarios formativos de aspectos relacionados con sus actuaciones -Nº de asistencias a cursos, formaciones y encuentros de entidades externas. -Nº de intervenciones y actuaciones en la comunicación interna.	- 4 seminarios respecto a la comunicación, genero, patologías mentales y nuevas adicciones en las adicciones y temas judiciales. -Al menos el 50% del voluntariado acudirá a las sesiones formativas -Mantener un mínimo de una reunión mensual de evaluación y auto evaluación.	- Se han realizado 4 formaciones y seguimientos respecto a la comunicación, genero, patologías mentales y nuevas adicciones en las adicciones y temas judiciales. -Al menos el 50% del voluntariado ha acudido a alguna de las sesiones formativas -Se ha realizado una reunión mensual de evaluación de las actuaciones y auto evaluación.
Formar un voluntariado responsable y eficaz, sensibilizándole como parte integrante de la sociedad.	-Nº de propuestas o iniciativas realizadas en los espacios establecidos para el voluntariado	-Mantener un contacto mínimo de una vez a la semana, incluso aunque no puede acudir con la regularidad prevista.	- Contacto mínimo una vez a la semana.
Dotar de formación externa a voluntarios, ofreciéndoles más espacios de intercambio de formación e inquietud que ayuden tanto a centrar el trabajo diario como a abrir los ojos a la realidad social.	-Nº de actividades y cursos realizados, por voluntario. -Nº de reuniones y de encuentros requeridos/ solicitados por voluntario -Nº de voluntarios que acuden a Jornadas o encuentros organizados por otras	-Al menos 4 actividades externas al año en las que puedan participar. -Al menos 10 encuentros solicitados. -Al menos 10	-Se han realizado 5 actividades externas -Se han realizado 12 encuentros solicitados. -Han acudido 12



OP5168982

CLASE 8.ª

FUNDACIÓN CESCAN

	entidades u organismos públicos	personas que acudan	personas
Cuidar al voluntario/a conociendo en todo momento sus fortalezas y debilidades, su evolución sus necesidades y cómo se sienten en la tarea que desarrollan.	-Nº de intervenciones individuales, como llamadas telefónicas, conversaciones, y encuentros entre los voluntarios/as y responsable y coordinadora del voluntariado. -Nº de celebraciones y participaciones en conjunto con el equipo de técnicos y los participantes de los tratamientos.	-Mantener un contacto mínimo de una vez a la semana, incluso aunque no puede acudir con la regularidad prevista. -Al menos 70 % de participación en las celebraciones	-Se ha mantenido un contacto mínimo de una vez en la quincena incluso aunque no puede acudir con la regularidad prevista. -Han participado el 70% del total del voluntariado en las diversas celebraciones.

ACTIVIDAD 6**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Programa de Inserción Sociolaboral: INSOLA
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Inserción sociolaboral
Lugar de desarrollo de la actividad	Santander

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

La finalidad del programa es promover la inserción laboral de personas que se están tratando de su problema de adicción en nuestra entidad y se encuentran por tanto en situación de alto riesgo de exclusión social.

Plantea una intervención integral, en la que se tiene en cuenta los distintos planos de la persona (individual, familiar, educativo, recreativo, social, jurídico-penal, laboral, etc.) y su entorno social general. El programa combina acciones de diferente naturaleza que van desde la información y orientación laboral, la elaboración de planes personales de empleo, la capacitación... hasta el desarrollo de acciones de intermediación laboral para facilitar el acceso al mercado de trabajo.



OP5168983

CLASE 8ª
FOLIO 7534

FUNDACIÓN CESCAN

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	2	2.075	1.814
Personal con contrato de servicios	0		0	
Personal voluntario	3	3	380	380

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	35	96
Personas jurídicas	0	0

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Resultado esperado	Resultados obtenidos
OE1: Promover el diagnóstico para el diseño de operaciones de Inserción sociolaboral.	% de personas usuarias a las que se diagnostica el estado y las competencias sociolaborales.	El 100% de las personas usuarias cuentan con un diagnóstico individualizado de inserción competencial y sociolaboral.	Se realiza la valoración de todas las personas participantes del programa para evaluar sus habilidades y competencias.
OE2: Promover la motivación e integración para incorporar a la red primaria de apoyo.	% de personas usuarias en situación de desempleo que cuentan con una red primaria de apoyo tras su participación en el Programa INSOLA+.	El 100% de las personas usuarias en situación de desempleo logran ampliar su red primaria de apoyo.	El 94% de las personas usuarias cuentan con una red de apoyo primaria facilitando así su incorporación al mundo laboral.
OE3: Capacitar competencialmente para el desarrollo de actividades pre laborales.	% de personas usuarias que se incorporan a los recorridos competenciales asignados en el	El 100 % de personas usuarias se incorporan a los recorridos propuestos (PR2	El 100% de las personas usuarias inician los programas propuestos (PR2 y PR3).



QP5168984

CLASE 8.ª

FUNDACIÓN CESCAN

	Programa INSOLA+.	y PR3).	
OE4: Promover y consolidar un proyecto vital autónomo y responsable	% de personas usuarias que, tras la finalización del recorrido del Programa INSOLA+, tienen elaborado un itinerario de inserción sociolaboral centrado en la persona. % personas usuarias que consiguen un contrato laboral tras su paso por el programa.	El 100% de las personas usuarias conocen e inician un itinerario autónomo y responsable. El 30% de las personas usuarias consiguen un contrato laboral tras su paso por el programa.	Todas las personas participantes del proyecto obtienen su plan de inserción individualizado. El 41% de las personas participantes obtienen empleo tras finalizar el programa.
OE5: Impulsar estudios de evaluación de los usuarios/as e itinerarios.	% recogida de indicadores de las personas usuarias incorporadas al Proyecto INSOLA+, que posteriormente puedan utilizarse para impulsar evaluaciones del programa.	100% de indicadores de impacto a c/p y l/p recogidos de las personas usuarias participantes en INSOLA+.	Se recogen los indicadores de impacto a corto y largo plazo del 100% de las personas participantes.



OP5168985

CLASE 8.^a

FUNDACIÓN CESCAN

FUNDACIÓN CESCAN

17.2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		1.793,38
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	612.845,20	587.295,76
Otros gastos de explotación	74.450,00	91.273,60
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	600,00	1.061,77
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	687.895,20	681.424,51
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		3.627,64
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	3.627,64
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	687.895,20	668.347,65



OP5168986

CLASE 8.^a

15 JUN 1976

FUNDACIÓN CESCAN

17.3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN**17.3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público y privado	570.742,28	544.497,57
Aportaciones privadas	90.000,00	114.541,00
Otros tipos de ingresos	19.000,00	17.675,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	679.742,28	676.713,57

17.3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0	0

17.4.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**17.4.1 Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.**

La Fundación tiene reconocida una dotación fundacional de 3.000 euros. La totalidad de los bienes y derechos registrados en el activo del balance adjunto, están vinculados de forma permanente a los fines fundacionales, no encontrándose sometidos a restricción alguna. El detalle de los elementos significativos es el siguiente:

Descripción de los elementos patrimoniales (soporte de las actividades en cumplimiento de fines)	2024	2023
Inmovilizado intangible	1.086.362,89	1.124.587,52
Inmovilizado material	190.341,85	194.984,95
Deudors no corrientes	120.093,58	0,00
Existencias	1.577,83	3.371,21
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	278.262,41	149.771,24
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	170.983,44	207.000,53
Total Elementos Patrimoniales	1.847.622,00	1.679.715,45

Destino de rentas e ingresos.



OP5168987

CLASE 8.ª

FUNDACIÓN CESCAN

FUNDACIÓN CESCAN

A. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación recursos destinados a cumplimiento de sus fines
					Importe	%		
2022	12.300,59	0,00	618.682,54	630.983,13	441.688,19	0,70	658.541,05	658.541,05
2023	(66.657,41)	0,00	677.300,99	610.643,58	427.450,51	0,70	665.957,90	665.957,90
2024	(11.357,76)	0,00	727.919,88	716.562,12	501.593,48	0,70	685.052,15	685.052,15
TOTAL	(65.714,58)	0,00	2.023.903,41	1.958.188,83	1.370.732,18		2.009.551,10	2.009.551,10

- Ajustes positivos al excedente del ejercicio.

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines		
Concepto de Gasto	2024	2023
Aprovisionamientos	1.793,38	(2.246,31)
Gastos de personal	587.295,76	556.784,39
Otros gastos de la actividad	91.273,60	87.552,43
Amortización del inmovilizado	46.495,37	32.820,73
Gastos financieros	1.061,77	2.389,75
Total ajustes positivos al resultado contable	727.919,88	677.300,99

- Ajustes negativos al excedente del ejercicio.

No aplica

B. Recursos aplicados en el ejercicio.

	Importe			2024	2023
	Fondos propios	Subvenciones donaciones y legados	Deuda		
1. Gastos en cumplimiento de fines				681.424,51	642.090,51
2. Inversiones en cumplimiento fines	3.627,64	0,00	0,00	3.627,64	23.867,39
2.1 Realizadas en el ejercicio.	3.627,64	0,00	0,00	3.627,64	23.867,39
2.2 Procedentes de ejerc. anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	3.627,64	0,00	0,00	685.052,15	665.957,90

Durante el ejercicio 2024 se ha imputado al resultado un importe de 39.848,55 euros, correspondiente a la subvención de capital asociada a la cesión de uso de inmuebles en ejercicios anteriores. Esta imputación se realiza conforme a lo previsto en el art. 32 del RD 1337/2005 y a la norma 18.ª del Plan de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización del bien. No obstante, dado que la cesión no supuso salida de tesorería ni inversión económica por parte de la fundación, y que no se han realizado inversiones nuevas durante el ejercicio, esta subvención no se incluye en el cuadro de inversiones en cumplimiento de fines



CLASE 8.^a



OP5168988

FUNDACIÓN CESCAN

17.4.2 Gastos de Administración.

A. Detalle de gastos de administración.

No aplica.

B. Cumplimiento del límite de gastos de administración.

No aplica.

18. OTRA INFORMACIÓN

18.1 Gastos derivados protección y mejora del medio ambiente

Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la dirección de la Fundación considera que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto, al no haberse detectado contingencias ni responsabilidades en este campo.

18.2 Derechos de emisión gases efecto invernadero

A la Fundación no le han sido adjudicados derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, considerándose que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto.

18.3 Número medio de empleados

El número medio de empleados en el curso del ejercicio es el siguiente:

NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO	2024	2023
Total Empleo medio	16,31	16,59

18.4 Compromisos financieros, garantías o contingencias fuera de balance

No se han adquirido compromisos financieros, garantías o contingencias fuera del balance.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



OP5168989

FUNDACIÓN CESCAN

18.5 Hechos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento significativo posterior al cierre del ejercicio digno de mención que afecte a las cuentas anuales o a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

18.6 Otra información relevante

En la fecha del cierre de ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

19. INVENTARIO

El inventario de la Fundación CESCAN comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Entidad, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, además de considerar la información y los desgloses contenidos en las distintas notas de esta memoria relativas al activo y el pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 de los que significamos que no ha habido variaciones en la valoración ni deterioros para ninguno de ellos, ni que están sometidos a gravámenes ni forman parte de la dotación fundacional, estando todos afectos a los fines propios, se detalla a continuación el siguiente inventario de elementos del inmovilizado y del stock:



QP5168990

CLASE 8.^a

2012-2013

FUNDACIÓN CESCAN

CONCEPTO	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
Programa contable	31-10-22	699,38	224,99	474,39
Aplicaciones informáticas		699,38	224,99	474,39
Obra movilidad reducida	12-06-23	14.390,59	447,09	13.943,50
Edificio Isabel la Católica	01-01-23	1.135.000,00	63.055,00	1.071.945,00
Derechos sobre activos cedidos en uso		1.149.390,59	63.502,09	1.085.888,50
Edificio Casa de los Guardeses	01-01-23	169.306,56	4.031,10	165.275,46
Terrenos y construcciones		169.306,56	4.031,10	165.275,46
Horno Aspes	22-05-14	190,00	190,00	0,00
Encimera Balay	22-05-14	249,00	249,00	0,00
Arcon Zanussi ZFC 41400	28-01-15	459,00	459,00	0,00
Nevera beko SS145020	08-04-16	515,00	449,81	65,19
Calentador cointra cob5-N	05-05-17	145,00	111,07	33,93
Lavadora Beko wte-6511	14-08-18	245,00	156,40	88,60
Deshumidificador FMDH20201	14-08-18	249,00	158,95	90,05
Aspirador CEC con ec 3000	21-08-19	74,90	40,18	34,72
Lavavajillas	01-09-20	528,00	228,70	299,30
Lavavajillas	30-06-22	3.013,39	1.335,43	1.677,96
Maquinaria		5.668,29	3.378,55	2.289,74
Cableado	18-12-23	6.284,01	650,78	5.633,23
Mampara Norglass	27-05-24	2.598,97	155,23	2.443,74
Servidor	19-12-24	603,65	1,98	601,67
Otras instalaciones		9.486,63	807,99	8.678,64
Mesa informatica combi aluminio/madera	18-04-13	100,18	100,18	0,00
2 somieres	01-04-16	185,00	161,94	23,06
Silla giratoria	05-09-16	59,00	49,11	9,89
Estanteria gris 165x230	26-09-16	89,95	74,35	15,60
Silla Maggie negra	19-01-17	84,40	67,10	17,30
Estores grises enrollables	24-02-17	269,92	211,94	57,98
Despacho #TEEN 1	25-07-18	690,93	444,85	246,08
Mobiliario #TEEN 2	17-09-18	167,98	105,67	62,31
2 sillas Angrium	06-10-18	59,00	36,81	22,19
Mesa SHX022-11	11-03-19	161,57	93,89	67,68
Pizarra Nobo basic Magnetica lacada 1500x1	29-04-19	124,62	70,74	53,88
Silla LaraGS	11-04-19	37,00	21,19	15,81
Sillas conforama	11-04-19	91,99	52,67	39,32
Mobiliario sala café	29-05-19	217,99	121,95	96,04
6 sillas negras con patas de madera	11-09-19	143,27	76,03	67,24
Mesa en sala multiusos de piso bajo	14-10-19	219,00	114,24	104,76
Armario con puertas Home Milan 180x120x5	15-11-19	129,00	66,16	62,84
Mesa sala terapeutas OFRIPRIX	07-04-21	631,90	235,97	395,93
Estanteria KALLAX Ikea	11-05-21	278,00	101,22	176,78
Sillas Westwing	19-05-21	167,97	60,79	107,18
Sillas Westwing	19-05-21	174,87	63,29	111,58
Sillas Westwing	10-06-21	259,00	92,18	166,82
Sillas Westwing	07-07-21	186,88	65,13	121,75
Sillas Westwing	28-09-21	246,88	80,42	166,46
Mobiliario y enseres		4.776,30	2.567,81	2.208,49
Proyector Optoma X305ST	08-10-18	555,59	555,59	0,00
Impresora canon pixma TS5050 multifunci	08-10-18	72,89	72,89	0,00
Disco duro	18-01-19	221,30	221,30	0,00
TV Led 101.G	01-02-19	189,00	189,00	0,00
Disco duro 120GB Kingston	19-03-19	162,12	162,12	0,00
PC intel core i5	02-12-19	808,50	808,50	0,00
PC HPC-24	18-12-20	595,39	595,39	0,00
Ordenador e impresora DAYAL	15-03-21	1.168,54	1.109,31	59,23
PCVideoconferencia	30-12-21	2.087,55	1.564,66	522,89
Ordenador	30-06-22	839,00	734,99	104,01
Móvil Prevención	31-05-23	383,98	152,28	231,70
Ordenador portatil LENOVO	31-10-23	612,99	178,86	434,13
Ordenador sobremesa	31-10-23	595,04	173,62	421,42
Ordenador portatil LG	18-12-23	1.216,00	314,83	901,17
Portatil Asus	19-12-24	425,02	3,49	421,53
Equipos proceso información		9.932,91	6.836,82	3.096,09
Furgoneta Traffic	01-08-07	21.574,40	21.574,40	0,00
Coche Scenic	01-10-08	18.304,58	18.304,58	0,00
Coche	28-10-21	17.436,41	8.858,65	8.577,76
Arcon coche	04-11-21	435,70	220,02	215,68
Elementos de transporte		57.751,09	48.957,65	8.793,44
TOTAL INVENTARIO		1.407.011,75	130.307,01	1.276.704,74



CLASE 8ª

OP5168991



OP5168991

FUNDACIÓN CESCAN

Se detalla a continuación el siguiente inventario de existencias:

	EXISTENCIAS							
ELEMENTO	CANTIDAD	PRECIO €	VALOR	ELEMENTO	CANTIDAD	PRECIO €	VALOR	
GARBANZOS	1,00	0,72	0,72	LECHE PACK 6	2,00	1,11	2,22	
FIDEOS	85,00	0,8	68,00	HUEVOS	2,00	4,87	9,74	
SPAGUETTIS	5,00	1,17	5,85	MANTEQUILLA	1,00	10,59	10,59	
MACARRONES	1,00	1,23	1,23	QUESITOS CASERIO	1,00	2,44	2,44	
ESPIRALES COLORES	4,00	0,87	3,48	TRANCHETES	1,00	2,03	2,03	
LENTEJAS	2,00	2,45	4,90	YOGUR NATURAL X8	7,00	1,69	11,83	
ARROZ	63,00	1,3	81,90	YOGUR SABORES X8	2,00	1,65	3,30	
ALUBIAS BLANCAS	4,00	1,6	6,40	ATUN	16,00	3,03	48,48	
GARBANZOS	10,00	0,99	9,90	SARDINAS	120,00	2	240,00	
GUISANTES	10,00	0,78	7,80	MAGRO DE CERDO	24,00	6,4	153,60	
PIMIENTOS PIQUILLO	2,00	0,99	1,98	CEBOLLAS X4	2,00	1,12	2,24	
JUDIAS	4,00	1,41	5,64	AJOS	3,00	1,17	3,51	
ACEITUNAS	12,00	1,86	22,32	PIMIENTO VERDE	5,00	2,24	11,20	
ACEITE OLIVA	2,00	30,09	60,18	PIMIENTO ROJO	4,00	2,01	8,04	
ACEITE GIRASOL	1,00	9,34	9,34	CALABACIN	4,00	1,1	4,40	
VINAGRE	2,00	0,8	1,60	LECHUGA	3,00	0,79	2,37	
SAL BOTE FINA	3,00	0,3	0,90	ZANAHORIA BOLSA	1,00	0,99	0,99	
SAL FINA 1KG	2,00	0,47	0,94	PATATAS 12KG	3,00	4,49	33,68	
PAN HAMBURGUESA	1,00	2,05	2,05	CHORIZO	4,00	7,2	28,80	
PAN RALLADO	1,00	0,45	0,45	CHORIZO PAMPLONA	3,00	0,9	2,70	
HARINA	2,00	0,53	1,06	MERLUZA	5,00	4,79	23,95	
COLORANTE	2,00	0,85	1,70	CARNE PICADA	3,00	6,8	20,40	
ALBAHACA	2,00	0,95	1,90	CHORIZO X20	3,00	7,2	21,60	
CANELA	1,00	0,55	0,55	FILETES LOMO	5,00	5,95	29,75	
TOMATE FRITO APIS	6,00	1,45	8,70	FILETES TERNERA	2,00	11,9	23,80	
TOMATE FRITO VIVO	2,00	0,95	1,90	SALCHICHAS X20	5,00	7,6	38,00	
TOMATE TRITURADO	5,00	0,95	4,75	HAMBURGUESAS	1,00	7,2	7,20	
GALLETAS	3,00	1,4	4,20	MUSLOS POLLO	1,00	3,25	3,25	
CAFÉ	12,00	2,72	32,64	PANCETA	2,00	6,4	12,80	
DESCAFEINADO	9,00	4,13	37,17	CARNE AGUJA	2,00	8,9	17,80	
COLACAO	64,00	5,69	364,16	TAQUITOS JAMON SERRANO	1,00	1,49	1,49	
AZUCAR	3,00	0,9	2,70	PAPEL FILM	3,00	9,06	27,18	
EDULCORANTE LIQUID	2,00	0,79	1,58	PAPEL ALBAL	3,00	1,88	5,64	
SACARINA	1,00	1,15	1,15	PALILLOS	1,00	1,72	1,72	
AZUCAR GLACE	1,00	1,35	1,35					
				Valor Existencias a 31.12.2024				1.577,83